

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34191 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000497/2014, habiéndose dictado en fecha 25 de septiembre de 2015 por el Ilmo/a Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de TRANSPORTES BENICALAP, S.L., con CIF B-46690897, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. JAVIER GUTIÉRREZ LLAMAZARES, con domicilio profesional en Gran Vía Marqués del Turia, n.º 27, 4.ª, Valencia, teléfono 963810203, y correo electrónico javiergutierrez@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 13 de octubre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150048090-1